



ORDEN PRE/2097/2017, de 16 de noviembre, por la que se dispone la publicación de la Adenda al convenio de colaboración con la Federación Aragonesa de Montañismo, como consecuencia de incluir nuevas actuaciones en senderos de gran recorrido.

Inscrita en el Registro General de Convenios con el núm. 2017/7/0160 la Adenda al convenio de colaboración suscrito, con fecha 23 de junio de 2017, por el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda y, el Presidente de la Federación Aragonesa de Montañismo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada adenda que figura como anexo de esta orden, en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 16 de noviembre de 2017.

**El Consejero de Presidencia,
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO**

ANEXO

ADENDA POR LA QUE SE MODIFICAN ASPECTOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 23 DE JUNIO DE 2017 ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO, COMO CONSECUENCIA DE INCLUIR NUEVAS ACTUACIONES EN SENDEROS DE GRAN RECORRIDO

En Zaragoza, a 6 de noviembre de 2017.

REUNIDOS

De una parte, D. José Luis Soro Domingo, Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, actuando en su nombre y representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, facultado para este acto por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 31 de octubre de 2017.

Y de otra, D. Luis Masgrau Gómez, Presidente de la Federación Aragonesa de Montañismo.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal suficiente para la celebración de esta adenda al convenio de Colaboración con arreglo a los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero.— Con fecha 23 de junio de 2017, se suscribió un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Montañismo, para la financiación de las actuaciones de adecuación y acondicionamiento de los senderos de gran recorrido GR 1, GR 11 y GR 16, en los tramos relacionados en el anexo del citado convenio, con el fin de garantizar la calidad y seguridad en el tránsito, así como el aumento de la frecuentación turística.

Segundo.— Con posterioridad a la firma del citado convenio, se ha considerado conveniente transformar la ruta que une las ciudades de Zaragoza y Huesca, conocida popularmente como "Ruta de la Jorgeada", en Sendero Turístico de Aragón bajo la modalidad de sendero de gran recorrido (GR), actuando la Federación Aragonesa de Montañismo, como promotor del mismo, de acuerdo con lo indicado en el Decreto 159/2012, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los senderos de Aragón que revisten la condición de recursos turísticos.

Tercero.— Reunida la Comisión de Seguimiento se acuerda proponer la modificación del convenio, visto el incremento de disponibilidad presupuestaria para este concepto, incluyendo nuevas actuaciones para la señalización de la ruta senderista de "La Jorgeada" y redacción del proyecto para su conversión en sendero turístico de Aragón de Gran Recorrido, ruta que une la Plaza del Pilar de Zaragoza con la Ermita de San Jorge en Huesca y que se realiza el día 23 de abril, festividad de San Jorge.



Por ello, se considera conveniente incluir dichas actuaciones que completen las inicialmente previstas en el convenio de colaboración suscrito el 23 de junio de 2017, entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Montañismo, modificando las cláusulas segunda, quinta y decimotercera, así como el anexo de actuaciones del citado convenio.

Por cuanto antecede, formalizan la presente adenda al convenio de colaboración en los términos señalados en los párrafos precedentes, con arreglo a las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera.— *Modificación de la cláusula segunda.*

Se modifica el contenido de la cláusula segunda que queda redactada como sigue:

“Segunda.— *Actuaciones subvencionables.*

Las actuaciones e importe, a realizar desde la firma del convenio hasta el plazo de justificación, de conformidad con lo relacionado en el anexo son las siguientes:

1.	Adaptación GR 11 Candanchú – Bujaruelo	110.345,26 €
2.	Adaptación GR 1 Murillo de Gállego - Torres Añués (Sos del Rey Católico)	100.022,57 €
3.	Redacción proyecto sendero turístico GR 16	11.138,79 €
4.	Análisis frecuentación senderistas Aragón 2017	13.810,03 €
5.	Adaptación y mejora de la Web y App de senderos turísticos de Aragón	14.683,35 €
6.	Señalización de la ruta senderista de "La Jorgeada" y redacción proyecto sendero	30.000,00 €
	TOTAL	280.000,00 €"

Segunda.— *Modificación de la cláusula quinta.*

Se modifica el contenido de la cláusula quinta que queda redactada como sigue:

“Quinta.— *Importe de la subvención.*

El Gobierno de Aragón -Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda- subvencionará a la Federación Aragonesa de Montañismo con doscientos ochenta mil euros (280.000 €), I.V.A. incluido, para la realización de las actuaciones contempladas en el presente convenio de acuerdo al presupuesto realizado que figura en el anexo, con cargo a la partida presupuestaria 13060 7511 780.031 91002, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2017”.

Tercera.— *Modificación de la cláusula decimotercera.*

Se modifica el contenido de la cláusula decimotercera que queda redactada como sigue:

“Decimotercera.— *Período de vigencia.*

El presente convenio estará vigente desde la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre de 2017 y la documentación justificativa completa deberá ser aportada por la Federación Aragonesa de Montañismo (FAM) hasta el día 1 de diciembre de 2017”.

Cuarta.— *Condiciones del convenio.*

Se mantiene la aplicación de las cláusulas establecidas en el convenio inicial no afectadas por la presente adenda.

Y en prueba de conformidad, firman la presente adenda, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

**ANEXO**

1. Adaptación GR 11 Candanchú – Bujaruelo	110.345,26 €
2. Adaptación GR 1 Murillo de Gállego - Torres Añués (Sos del Rey Católico)	100.022,57 €
3. Redacción proyecto sendero turístico GR 16	11.138,79 €
4. Análisis frecuentación senderistas Aragón 2017	13.810,03 €
5. Adaptación y mejora de la Web y App de senderos turísticos de Aragón	14.683,35 €
6. Señalización de la ruta senderista de "La Jorgeada" y redacción proyecto sendero	30.000,00 €
TOTAL	280.000,00 €



1. ADAPTACIÓN DE CUATRO ETAPAS (CANDANCHU-BUJARUELO) DE GR 11 A SENDEROS TURÍSTICOS DE ARAGÓN.

Introducción

El GR 11 es un sendero de gran recorrido homologado por la FEDME, que atraviesa los Pirineos desde el mar cantábrico (Irún), al mar mediterráneo (Cap de Creus). En su tramo Aragonés atraviesa el corazón del Pirineo, en las zonas más agrestes y duras de la cordillera, desde Zuriza a Llauset pasando por Guarrinza, Estanés, Candanchú, Sallént de Gállego, Respomuso, los ibones de Bachimaña, Balneario de Panticosa, Bujaruelo, Góriz, Pineta, Parzán, Biadós, Estós, Puente de San Jaime, valle de Ballivierna, Llauset y Ánglios. Conectando los principales refugios de montaña de Aragón.

Esas características de alta montaña, dureza, paisaje y un sinfín de calificativos, suponen un gran imán que atrae todos los años a multitud de montañeros y senderistas, convirtiendo este sendero en uno de los más transitados de nuestra geografía.

Propuesta de actuaciones

Con el fin de continuar las actuaciones de adaptación del GR 11 a la normativa de senderos turísticos de Aragón, para esta anualidad, se propone abordar el tramo comprendido entre Candanchú y Bujaruelo. El tramo consta de aproximadamente 70 kilómetros, repartidos en 4 etapas, tal como sigue:

- Etapa 4: Candanchú - Canal Roya - Formigal - Sallent de Gállego.
- Etapa 5: Sallent de Gállego – Respomuso.
- Etapa 6: Respomuso - Ibones de Bachimaña - Baños de Panticosa - refugio Casa de Piedra.
- Etapa 7: Baños de Panticosa - Bujaruelo.

Es necesario llamar la atención en cuanto al carácter vertebrador de este eje pirenaico que es el GR 11, conectando los principales macizos montañosos y muchos de los refugios de montaña de Aragón. Además una poblaciones con fuerte dependencia del sector turístico y a las que ayudaría a la desestacionalización de dicha actividad.



ETAPA	Itinerario	LONG		Mant. Normal	Mant. Intenso	Balizas	Adaptac B. Existente	Postes	Flechas	Panel Etapa	Panel intermedio	Señ. Horiz montaña	Pasamanos sirga	Porteos	IMPORTE
<i>Precios unitarios</i>				1,43	3,75	64,38	22,50	81,25	93,87	2618,0	1428,0	99,04	33,60	190	
GR 11 - E 4	Candanchú - Sallént de Gallego	23,70		13.461	612	21	6,00	20	36	1	1	23,70		1	34.618,28
GR 11 - E 5	Sallént de Gallego - Respomuso - Bachimaña- Casa de Piedra	11,05		7.717			10,00	9	17	1		11,05		1	17.489,44
GR 11 - E 6	Baños de Panitcosa - Refugio Bujaruelo	13,78		5.268	496	3	1,00	8	17	1		13,78	85,00	9	20.403,54
GR 11 - E 7		20,67		6.506		4	11,00	10	20	1		20,67		8	18.683,16
		69,19		32.952,00	1.108,00	28,00	28,00	47,00	90,00	4,00	1,00	69,19	85,00	19,00	91.194,43
				47.121,36	4.155,00	1.802,64	630,00	3.818,75	8.448,30	10.472,00	1.428,00	6.852,38	2.856,00	3.610,00	91.194,43

TOTAL BASE IMPONIBLE 91.194,43 €
 21,00% I.V.A. 19.150,83 €
TOTAL GR 11 CANDANCHÚ – BUJARUELO: 110.345,26 €



2. ADAPTACIÓN DEL GR 1 SENDERO HISTÓRICO A SENDEROS TURÍSTICOS DE ARAGÓN.

Introducción

El GR-1 es un Sendero de Gran Recorrido cuyo trazado arranca en las ruinas de Ampurias (Gerona, en plena Costa Brava), a orillas del Mediterráneo, y pone rumbo hacia el océano Atlántico. Cruza el norte de la península pasando por Cataluña (Gerona, Barcelona y Lérida), Aragón (Huesca y Zaragoza), Navarra, País Vasco (Álava), Cantabria, Castilla y León (Burgos, Palencia y León) Galicia (Lugo y Coruña).

Posiblemente se ha denominado "Sendero Histórico" por estar jalonado de localidades que durante la Alta Edad Media fueron importantes plazas fronterizas: Marca hispánica en Cataluña y cuna de los reinos de Aragón, Navarra, Castilla y León. Además de la gran riqueza patrimonial que atesoran muchas de sus localidades (importantes joyas del románico). Otro factor característico es el formato, representado por muchos tramos de caminos tradicionales y la abundancia de arquitectura popular tradicional que lo caracteriza, empedrados, muros a piedra seca, bancales y terrazas, puentes, fuentes y un largo etcétera.

El tramo aragonés de este sendero discurre de Este a Oeste por las sierras prepirenaicas, configurando un recorrido muy variado y de gran belleza. Atraviesa un buen número de comarcas y parajes diferentes, existiendo sin embargo una característica común a todas ellas: la gran riqueza natural, cultural e histórica que acompaña a este sendero en su recorrido hacia poniente.

En principio el trazado principal se articula en 16 etapas, con 2 variantes la del somontano (3 etapas) y la de Cinco Villas (2 etapas).

ETAPA	Km.
E27 PUENTE DE MONTAÑANA - LASCUARRE	25,25
E28 LASCUARRE - GRAUS	23,45
E29 GRAUS - PANO	13,96
E30 PANO - TIERRANTONA	25,20
E31 TIERRANTONA - MESÓN DE LIGÜERRE	25,53
E32 MESÓN DE LIGÜERRE - SARSA DE SURTA	25,67
E33 SARSA DE SURTA - RODELLAR	23,23
E34 RODELLAR - NOCITO	21,93
E35 NOCITO - ARGUIS	16,61
E36 ARGUIS - BOLEA	17,39
E37 BOLEA - LOARRE	10,72
E38 LOARRE - MURILLO DE GÁLLEGO	19,54



E39 MURILLO DE GÁLLEGO - BIEL	23,45
E40 BIEL - PETILLA DE ARAGÓN	19,84
E41 PETILLA DE ARAGÓN - SOS DEL REY CATÓLICO	13,84
E42 SOS DEL REY CATÓLICO - TORRE AÑUES (NAVARRA)	.7,88
GR1.1 E01 MESÓN DE LIGÜERRE - NAVAL	15,72
GR1.1 E02 NAVAL - ALQUÉZAR	17,53
GR1.1 E03 ALQUÉZAR - RODELLAR	25,34
GR1.X E01 BIEL - UNCASTILLO	19,74
GR1.X E02 UNCASTILLO - SOS DEL REY CATÓLICO	25,66
TOTAL	417,48

Desde su señalización en Aragón hace más de 25 años, el mantenimiento que se ha realizado en este itinerario ha resultado mínimo o inexistente en algunos tramos, o bien ha sido llevado a cabo de forma altruista por terceros, con medios muy limitados y sin un criterio definido.

Actualmente tiene serios problemas de transitabilidad por efecto de la vegetación colonizadora (existen muchos tramos imposibles de transitar y otros con serias dificultades para hacerlo). En cuanto a la señalización ésta suele ser escasa, precaria y obsoleta, con serias dificultades para seguir el itinerario correcto además de carecer de la información requerida en los nuevos estándares de calidad. En cuanto a panelería en el recorrido, la información ofrecida es obsoleta o inexistente, y no se adapta a la normativa de Senderos Turísticos de Aragón.

Desde la Federación Aragonesa de Montañismo se apuesta por su recuperación y adecuación a los nuevos estándares de Senderos Turísticos de Aragón.

Propuesta de actuación

Dada la limitación presupuestaria, se ha de acometer la adecuación de este sendero de gran recorrido por partes o fases.

En virtud de los recursos disponibles, las necesidades observadas y cuestiones de organización, se propone la adecuación del tramo occidental desde Biel a Sos del Rey Católico (límite con Navarra).

Se trata de un tramo de 41,6 kilómetros distribuidos en 3 etapas:

- E40 BIEL - PETILLA DE ARAGÓN
- E41 PETILLA DE ARAGÓN - SOS DEL REY CATÓLICO
- E42 SOS DEL REY CATÓLICO - TORRE AÑUES (Límite con Navarra)



Presupuesto

Rótulos de fila	M1	M2	M3	Tramo desafectado	Bal. Existe	Bal. Existe CN	Baliza ST	PosExiste CN	Km Señaliz Horizontal	Poste ST	Poste CN	FLECHA ST	FLECHA CN-03	Indicador de ubicación	OBRA	PANEL ETAPA 9.1.1	PANEL ETAPA CN00	Panel Intermedio	PPTO PARCIAL
E39 MURILLO DE GÁLLEGO - BIEL	0,83	1,43	3,75	174,42	22,50	23,50	64,39	8,00	73,73	81,73	124,41	93,87	128,79	25,00	3.000,00	2.160,44	1.417,18	444,47	
E40 BIEL - PETILLA DE ARAGÓN	782,49	9.135,99	601,91	1.742,50	7	18	40	8	23,45	25	4	45	21	9	3	1	1	2	44.321,59 €
E41 PETILLA DE ARAGÓN - SOS DEL REY CATÓLICO	2.767,70	1.963,00		3.741,52	9		8		19,84	23		41		5				1	14.235,05 €
E42 SOS DEL REY CATÓLICO - TORRE AÑUES (NAVARRA)	408,13	5.287,34	488,40		1		13		13,84	14		28		3		1			17.619,36 €
	237,69	505,86					14		7,88	6		10		2		1		1	6.487,27 €
Suma	4.196,01	16.892,19	1.090,31	5.484,02	17,00	18,00	75,00	8,00	4.793,69	68,00	4,00	11.639,88	21,00	19,00	3,00	1,00	4,00		82.663,28 €
Importe	3.482,68	24.155,83	4.088,67	956,52	382,50	423,00	4.829,25	-	4.793,69	5.557,64	497,64	11.639,88	2.704,59	475,00	9.000,00	6.481,32	1.417,18	1.777,88	82.663,28 €

TOTAL BASE IMPONIBLE 82.663,28 €
 21,00% I.V.A. 17.359,29 €
TOTAL GR 1 MURILLO-SOS DEL REY CATÓLICO: 100.022,57 €



3. REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL GR 16 A LOS ESTÁNDARES DE SENDEROS TURÍSTICOS DE ARAGÓN.

Con las actuaciones propuestas para este año, se completa la adecuación de los principales ejes de senderos de gran recorrido de la comunidad,

- GR 11, GR 15 y GR 1 (en proceso) en la provincia de Huesca.
- GR 90 en la provincia de Zaragoza.
- GR 24 (entre las provincias de Zaragoza y Teruel), GR 8 y GR 10 en Teruel.

El siguiente paso será el acometer otros senderos que intercomunicen esos ejes principales. En esta línea se propone actualizar el GR 16 SENDERO DEL SERRABLO.

	GR 16 SENDERO DEL SERRABLO
TRAZADO	Biescas - Orós Alto - Orós Bajo - Oliván - San Juan de Busa - Lárrede – Senegüé - Latas - Satué - Isún de Basa (desvío a Sabiñánigo)- Yebra de Basa - Espatiello - Castillo de Guarga - Gésera - Ibirque - GR1- Nocito.
INTERÉS Y VALORES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recorre pueblos y lugares de gran valor histórico. ▪ Comunica puntos de gran atracción turística, y afluencia de visitantes como son Biescas y los pueblos del Serrablo. ▪ Ampliándolo puede servir de eje de comunicación entre GR1, GR11 y GR 15 por el valle de Tena.
VARIANTES	Actualmente hay un desvío a Senegüé y otro a Sabinánigo.
ESTADO GENERAL	Graves problemas de transitabilidad, hasta el punto de verse muy comprometida o impedida en muchos tramos de senda o camino viejo. Señalización escasa reducida a algunas flechas o marcas viejas en el entorno de las poblaciones.
INCIDENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Varios tramo de carretera o pista asfaltada.
PROPUESTAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Replantarse gran parte del trazado para adaptarlo a las circunstancias actuales. Trazado desfasado. ▪ Continuar el trazado entre Biescas y Sallent de Gállego para conectar el GR1 con el GR 11 y GR 15 como eje transversal de comunicación entre los 3 grandes GR por el valle de Tena. ▪ Unir los ramales de Senegüé y Sabiñánigo y convertirlo en una variante. ▪ Hacer una variante o cambiar el trazado para pasar por Santa Orosia, como importante punto de interés etnográfico. ▪ Reseñalización completa adaptada al manual. ▪ Acondicionamiento severo de los tramos de camino y senda.

El primer paso será la elaboración del proyecto de Sendero Turístico, conforme a la normativa (159/2012), para la petición de autorización a la Comisión de Senderos.



En este caso, el trazado actual cuenta con importantes afecciones e interferencias con viales rodados, por lo que habrá que hacer un estudio exhaustivo de trazados alternativos. Además se propone la ampliación hacia el norte, desde Biescas a Sallent de Gállego para conectar GR 11, GR 15 y GR 1.

PRESUPUESTO PROYECTO DE SENDERO TURÍSTICO GR 16

PRO01 UD ELABORACION DE PROYECTO DE SEND. TURÍSTIC. ARAGÓN

Elaboración de proyecto de Senderos Turísticos de Aragón para su presentación a la Comisión de Senderos conforme a la normativa vigente. Para rutas <25 km. Incluye trabajo de campo de reconocimiento y toma de información, elaboración de documentación conforme a los estándares de Senderos Turísticos de Aragón.

1,00	1.853,67	1.853,67
------	----------	----------

PRO02 UD INCREMENTO POR KM EXC. DE 25

Elaboración de proyecto de Senderos Turísticos de Aragón para su presentación a la Comisión de Senderos conforme a la normativa vigente. Incremento por km excedido de 25. Incluye trabajo de campo de reconocimiento y toma de información, elaboración de documentación conforme a los estándares de Senderos Turísticos de Aragón.

<i>Básico</i>	1	-25,00	-25,00
<i>Estudio alternativas</i>	1	140,00	140,00
<i>Imprevistos</i>	1	36,00	36,00

151,00	45,51	6.872,01
--------	-------	----------

%5-5F GASTOS DE GESTIÓN

Partida para gastos de gestión de documentación, gastos derivados de petición de permisos, y otros gastos derivados no imputados directamente.

1%	1	87,26	87,26
----	---	-------	-------

87,26	5,50	479,93
-------	------	--------

TOTAL BASE IMPONIBLE 9.205,61 €

21,00 % I.V.A. 1.933,18 €

TOTAL PRESUPUESTO PROYECTO GR 16: 11.138,79 €



4. ANÁLISIS DE LA FRECUENTACIÓN DE SENDERISTAS EN ARAGÓN (2017).

La propuesta económica se realiza en relación a la actualización y ampliación de de información referente a la frecuentación de senderistas que abarque el periodo 2013-2017.

Los trabajos a desarrollar se desglosan de la siguiente manera:

1. Actualización de la información incluida en el Estudio Incidencia socioeconómica y retorno de la inversión en materia de senderos (2013-2016) con datos referentes al 2017.

Los aspectos que habría que actualizar serían los siguientes:

- Inventario y registro de los senderos turísticos
- Actividades de promoción y difusión de diferentes entidades públicas y privadas.
- Incorporación de los datos de inversiones referentes al 2017.

2. Análisis de la frecuentación de senderistas.

Este apartado comprende la recogida de datos, control y seguimiento periódico de los registros que ofrecen los contadores de paso de personas colocados en diferentes puntos de Aragón.

2.1. Seguimiento y gestión de los datos que ofrecen los contadores.

Se pretende realizar este seguimiento en los contadores cuyos datos se recogieron en 2016. Por tanto se realizará la incorporación de los últimos datos disponibles, de cara a obtener información de series completas de frecuentación y poder realizar una comparativa entre ubicaciones.

El total de contadores que se analizaron en 2016 fue 37, pero teniendo en cuenta que algunos de ellos no tienen continuidad en el tiempo ni ofrecen una información suficientemente representativa se propone realizar una selección de los contadores a analizar.

En cualquier caso, se tendrán en cuenta 11 contadores ubicados en relación a Senderos Turísticos de Aragón en uso en 2017, la información que ofrecen 17 contadores en Espacios Naturales Protegidos y 3 en el parque cultural del río Martín.



Contadores en STA (11) en uso en 2017:

- Peñarroya de Tastavins (GR 8) - Teruel
- Estrechos del Ebrón (SL-TE 01) - Teruel
- Pitarque (GR 10) - Teruel
- Albarracín (GR 10) - Teruel
- Bachimaña (GR 11) - Huesca
- La Sarra (GR 11) - Huesca
- Basa de la Mora (GR 15) - Huesca
- Fanlo-Bosque del Señor (GR 15) - Huesca
- Talamantes (GR 90) - Zaragoza
- Hoces del Mesa (GR 24) - Zaragoza
- Peñarroyas (GR 262) – Teruel

La recogida de datos de contadores en STA para redactar el informe final se realizará a finales de septiembre – inicios de octubre de 2017.

2.2 Colocación de dos nuevos contadores en zonas de los que no se disponen de datos de frecuentación.

Además de los 11 contadores colocados en STA, se propone la colocación de dos nuevos contadores en zonas donde no se dispone de información, algunos de los lugares posibles serían los siguientes:

GR 1: Riglos, salto Román, Fuente del Fraile, o entorno de Luesia-Pozo Pígaló.

GR 11: Lizara – Valle de los Sarrios.

GR 11: Canal Roya/Canal Izas.

GR 15: Ansó – Hecho.

Presupuesto:

1. Actualización de diversa información (datos 2017), (inventario de STA actividades de promoción, inversiones)	820,00 €
2. Análisis de la frecuentación de senderistas	
2.1. Seguimiento y gestión de los datos de los contadores	3.803,25 €
2.2 Colocación de dos nuevos contadores	<u>6.790,00 €</u>
Subtotal	11.413,25 €
+ 21 % IVA	2.396,78 €

TOTAL ANÁLISIS FRECUENTACIÓN SENDERISTAS ARAGÓN 2017: 13.810,03 €



5. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA WEB SENDEROS TURÍSTICOS DE ARAGÓN Y ADAPTACIÓN A IOS DE LA APP.

Objetivos:

El trabajo a realizar ha estado marcado por los siguientes objetivos

- **Añadir los nuevos Senderos de Interés Turístico** que se vayan señalizando a la página Web de los Senderos Turísticos de Aragón.
- **Crear nuevas propuestas en relación a los Senderos Turísticos de Interés Autonómico (GR)** existentes con el fin de poner al alcance de todo tipo de públicos rutas de interés (de ida y vuelta, circulares, etc.).
- Adaptar la APP con la información de los senderos que permite el seguimiento off-line de las rutas de la Web al sistema iOS.
- **Mantener viva la Web** con la carga de nuevos contenidos (posicionamiento Web, indexación en Google).

Descripción de los trabajos a realizar:

1. Incorporación de nuevas rutas a la página Web.

Sobre la página Web creada el pasado 2015 y ampliada el 2016, cuyo dominio es <http://senderosturisticos.turismodearagon.com/>, se continuarán añadiendo los nuevos Senderos de Interés Turístico que se vayan señalizando el presente 2017.

La Comisión de Senderos Turísticos de Aragón es conocedora de los senderos que se autorizan y será quien solicite al promotor la información necesaria para realizar esta carga de información a la página Web. En concreto se les solicitará la siguiente información:

- **Nombre de la ruta.**
- **Tipo de ruta.**
- **Itinerario:** punto de inicio, lugares de paso y punto final.
- **Material fotográfico** del sendero ejecutado.
- **Valoración de dificultad técnica o datos MIDE** (www.montanasegura.com):
 - Desnivel positivo acumulado
 - Desnivel negativo acumulado
 - Distancia horizontal recorrida
 - Horario estimado
 - Tipo de recorrido (circular, ida y vuelta o travesía)
 - Severidad del medio natural
 - Orientación en el itinerario
 - Dificultad en el desplazamiento
 - Cantidad de esfuerzo necesario



- **Nombre del Promotor y último año de actualización.**
- **Descripción del itinerario:** descripción que permite seguir el itinerario con garantías de seguridad.
- **Recomendaciones:** consejos particulares para esa ruta en concreto
- Listado de **puntos de interés** por los que pasa la ruta, con descripción y fotografía de los más destacados.
- Archivos de **descargas para GPS** (formatos .gpx o .kml).

Las rutas serán cargadas al sistema a medida que se vaya disponiendo de la información, y con la carga al sistema estas serán visibles de manera inmediata por los usuarios de la Web. **Se cargarán un total de 55 nuevas rutas o propuestas en relación a los Senderos Turísticos de Aragón.**

2. Adaptación de la APP con la información de la Web de Senderos Turísticos de Aragón a plataforma iOS.

Con el fin de extender la utilidad de la base de datos que alimenta la Web de los Senderos Turísticos de Aragón, el pasado 2016 se creó la APP que permite llevar de una manera totalmente adaptada toda esta información en los dispositivos móviles Android (Smartphone y tabletas), dispositivos que, por otro lado, suelen incorporar dispositivos GPS, lo que permite a la APP ir más allá y contrastar la geoposición del usuario con la de la ruta que este quiere caminar.

El presente 2017 se adaptará la APP creada a los dispositivos con sistema operativo iOS, para su total extensión al resto de usuarios móviles.

PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS ACCIONES A REALIZAR:

Concepto	Precio	Ud.	Total
Carga a la aplicación de nuevos Senderos de Interés Turístico. Creación de rutas "lógicas" en relación a los itinerarios GR. 55 rutas	127,00 €	55,00	6.985,00 €
Creación de una APP para consulta y descarga de la información de los Senderos Turísticos de Aragón, con cartografía Off-line	5.150,00 €	1,00	5.150,00 €
	Subtotal		12.135,00 €
	21% IVA		2.548,35 €
Total adaptación y mejora de la Web y App de Senderos Turísticos de Aragón:			14.683,35 €



6. SEÑALIZACIÓN DE LA RUTA SENDERISTA DE "LA JORGEADA" 1ª FASE ENTRE VILLANUEVA DE GÁLLEGO Y ALMUDÉVAR), Y REDACCIÓN DE PROYECTO PARA SU CONVERSIÓN EN SENDERO TURÍSTICO DE GRAN RECORRIDO (GR).

UD.	DENOMINACIÓN	MEDICIÓN	PRECIO	TOTAL
ud.	POSTE DE SEÑALIZACIÓN DIRECCIONAL. Poste de madera de sección circular, de 10 cm de diámetro, de 2,5 m de altura, que proporcionará en todo momento una altura mínima sobre la rasante del suelo de 2 metros. Realizado en madera tratada en autoclave mediante el método Behtell, con sales solubles, y protección clase de riesgo IV. Poste fijado al sustrato mediante zapata de hormigón de tamaño 50x40x40cm. Madera barnizada con lasur a poro abierto. Suministro, transporte y colocación a pie de coche. Total por unidad	21,00	81,25	1.706,25
ud.	FLECHA DE SEÑALIZACIÓN DIRECCIONAL, DOBLE CARA (Modelo Manual Senderos turísticos de Aragón). Consistente en una chapa rectangular de 460x150 mm, en aluminio de 3 mm de espesor, pintada por las dos caras con pintura de poliuretano de doble componente y secado al horno; las escuadras de fijación al poste se adaptarán a las mismas características técnicas descritas. Con información por las dos caras en impresión digital en vinilo polimérico adhesivo con tintas de base solvente especiales para exterior, con capa de protección en vinilo frente a los rayos UV, los grafitis y el vandalismo. La información que recogerá la señal (por ambas caras) además del distintivo de los senderos turísticos de Aragón, se basará en el destino, la distancia a destino y el tiempo MIDE, el distintivo de dirección, la identificación del sendero como GR y el tipo de usuario para el que es apta la ruta que se corresponderá con el de senderista, ciclista y jinete. En todo momento el diseño y maquetación se adapta a lo que dicta el Manual de Senderos Turísticos de Aragón. Colocación a pie de coche. Incluye suministro, transporte, montaje y anclaje al poste de señalización direccional. Total por unidad	42,00	94,25	3.958,50
ud.	SEÑAL DE ENTRADA A LOCALIDAD, UNA CARA (Basada en Modelo Manual Senderos turísticos de Aragón). Consistente en una chapa rectangular de 460x150 mm, en aluminio de 3 mm de espesor, pintada con pintura de poliuretano de doble componente y secado al horno; las escuadras de fijación al poste se adaptarán a las mismas características técnicas descritas. En impresión digital en vinilo polimérico adhesivo con tintas de base solvente especiales para exterior, con capa de protección en vinilo frente a los rayos UV, los grafitis y el vandalismo. La información que recogerá la señal, además del distintivo de los senderos turísticos de Aragón, la identificación del sendero como GR y el tipo de usuario para el que es apta la ruta que se corresponderá con el de senderista, se centrará ebn el nombre de la localidad a la que llega el sendero. En todo momento el diseño y maquetación se adaptará a lo que dicta el Manual de Senderos Turísticos de Aragón. Colocación a pie de coche. Incluye suministro, transporte, montaje y anclaje al poste de señalización direccional. Total por unidad	4,00	76,56	306,24



UD.	DENOMINACIÓN	MEDICIÓN	PRECIO	TOTAL
ud.	<p>KILÓMETRO SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL. Atendiendo a la señales de pintura de los GR que aprovecharán como soporte los distintos y variados sustentáculos, naturales y artificiales, que se pueden encontrar junto al sendero: piedras, árboles, muros... Las marcas vienen determinadas por dos rectángulos paralelos en disposición horizontal (señal de continuidad), un aspa o "cruz de San Andrés" (señal de dirección equivocada) y una combinación diferente de trazos para el cambio de dirección. Se utilizará pintura acrílica al agua para exterior, de máxima calidad. Al tratarse de un sendero de gran recorrido, en todas las señales se combinarán el color blanco y el rojo. Las marcas se han de colocar de manera que sean visibles en los dos sentidos de marcha posibles; las dimensiones, distribución y demás criterios generales de las marcas se atenderán al vigente Manual de Senderos Turísticos de Aragón. Incluidos materiales auxiliares (brocha, cepillo, media luna y pintura acrílica al agua). Total por unidad</p>	42,00	74,00	3.108,00
ud.	<p>BALIZA DE SEÑALIZACIÓN SENDEROS TURÍSTICOS, consistente en una baliza de madera de sección circular, de 10 cm de diámetro y de 1,5 m de altura. Madera tratada en autoclave mediante el método Behtell, con sales solubles, y protección clase de riesgo IV. Baliza fijada al sustrato mediante zapata de hormigón de tamaño 40x30x30cm. La madera, para su mayor resguardo, será barnizada con lasur a poro abierto. En el cuarto superior de estos soportes se acoplará una abrazadera o vitola en aluminio de 2 mm de 305x100 mm donde se incluirán las marcas de seguimiento de GR y la numeración del sendero junto a un logo senderista, todo en impresión digital en vinilo polimérico adhesivo con tintas de base solvente especiales para exterior, con capa de protección en vinilo frente a los rayos UV, los grafitis y el vandalismo. Suministro, transporte y colocación a pie de coche. Total por unidad</p>	160,00	57,64	9.222,40
ud.	<p>PLACA METÁLICA DE SEÑALIZACIÓN DIRECCIONAL URBANA en chapa de aluminio de 2 mm de espesor y medidas 235x100 mm, instaladas sobre soporte autóctono por medio de tornillos con diferentes anclajes. Estas placas incluirán la marca de seguimiento de los GR, la numeración del sendero y un logo con senderista, todo en impresión digital en vinilo polimérico adhesivo con tintas de base solvente especiales para exterior, con capa de protección en vinilo frente a los rayos UV, los grafitis y el vandalismo. Incluye suministro e instalación mediante tacos de anclaje, arandelas, tornillos y otros medios auxiliares. Total por unidad</p>	12,00	27,00	324,00
ud.	<p>VINILO DE SEÑALIZACIÓN URBANA en vinilode alta calidad polimérico, de 14 x 14 cm, con lámina protección UVI, con la señalización direccional correspondiente para instalar señal de continuidad o aspa de GR, con diseño dispuesto por el promotor. Todo en impresión digital en vinilo polimérico adhesivo con tintas de base solvente especiales para exterior, con capa de protección en vinilo frente a los rayos UV, los grafitis y el vandalismo. Incluye realización, impresión, suministro, transporte y colocación. Total por unidad</p>	16,00	13,00	208,00



UD.	DENOMINACIÓN	MEDICIÓN	PRECIO	TOTAL
ud.	CARTEL SEÑAL PREVENTIVA formado por un poste de madera de pino tratada en autoclave mediante el método Behtell para clase de uso IV de sección circular de Ø 120 mm y 3000 mm de altura, al que irá clavado con clavos de acero galvanizado una placa corporativa estilo CN de aluminio serigrafiada, de diámetro interior 120 mm y 100 mm de altura, y atornillado un panel fabricado con plancha de acero galvanizado en caliente serigrafiado y con una con una lámina protectora frente a los rayos UV, los grafitis y el vandalismo de medidas 420x891x2 mm. Los postes irán fijados al sustrato mediante zapata de hormigón de tamaño mínimo 50x40x40cm lo que garantizará su posición de forma firme y duradera. La madera, para su mayor resguardo, será barnizada con lasur a poro abierto. Serán señales basadas en el manual de señalización de Caminos Naturales, pero adaptadas a las características previstas en el manual de señalización de los Senderos Turísticos de Aragón. Incluye maquetación, montaje, transporte y colocación. Total por unidad	13,00	270,00	3.510,00
ud.	ELABORACIÓN DE PROYECTO para la conversión del itinerario de "La Jorgeada" en Sendero Turístico de Aragón, que servirá de base para la tramitación de la autorización de sendero turístico de Aragón ante la comisión de senderos turísticos de Aragón y su posterior inscripción en el registro según prescripciones del Manual de Senderos Turísticos de Aragón. Total por unidad	1,00	2.450,00	2.450,00
	BASE IMPONIBLE			24.793,39
	I.V.A. 21%			5.206,61
	TOTAL OBRAS			30.000,00€